



ACTA No. 01

NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:

Reunión de Inducción Etapa Productiva Grupo ADM12-50, Ficha 2618522

CIUDAD Y FECHA:

Santiago de Cali, 28 de junio de 2023

HORA INICIO:

8:00:00 am

HORA FIN:

12:00:00 m

LUGAR Y/O ENLACE:

Presencial sede Tequendama CEAI

DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO

Valle del Cauca / CEAI

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Saludo protocolario
2. Presentación del Instructor de Seguimiento Etapa Productiva
3. Alternativas etapa productiva
4. Evidencias de aprendizaje correspondientes a la Etapa Productiva
5. Diligenciamiento del Formato 023
6. Diligenciamiento de las bitácoras
7. Acompañamientos (Actas de Reunión en los acompañamientos o seguimientos EP)
8. Presentación personal de los aprendices, buenos modales y relaciones interpersonales
9. Registro y entrega de evidencias a través del aplicativo SEGEP
10. Capacitación práctica sobre el cargue de evidencias en el aplicativo SEGEP
11. Registro APE
12. Seguimiento Etapa Productiva
13. Autorización para iniciar etapa productiva por parte de la coordinación académica.
14. Asignación de instructor de seguimiento etapa productiva por parte de la coordinación académica.
15. Varios

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

- ✓ Realizar la inducción a la Etapa Productiva
- ✓ Despejar dudas e inquietudes acerca del inicio de la Etapa Productiva
- ✓ Dar a conocer las diferentes alternativas etapa productiva
- ✓ Establecer fechas y procedimiento para entrega de evidencias de aprendizaje en etapa productiva
- ✓ Socializar información importante del manejo del aplicativo SEGEP
- ✓ Realizar la capacitación práctica sobre el cargue de evidencias en el aplicativo SEGEP
- ✓ Explicar el procedimiento para el seguimiento Etapa Productiva por parte del instructor
- ✓ Brindar orientaciones generales sobre la etapa productiva



DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se inicia la reunión, siendo las 8:00 am, del 28 de junio de 2023, con un saludo cordial por parte de los instructores de seguimiento de la etapa productiva, Tiberio Contreras Obonaga y Mónica Alexandra López Taborda, y se hace alusión a los temas a tratar en la reunión.

1. Interviene el instructor Tiberio Contreras Obonaga, explicando el procedimiento de inicio de la etapa productiva y compartiendo la agenda de la reunión.
2. El Instructor expresa que todos siguen vinculados al programa, en calidad de aprendices, hasta culminar el proceso con la finalización de la etapa productiva.
3. Los Instructores(as) de seguimiento hacen mención al estricto cumplimiento del reglamento del aprendizaje durante la etapa productiva y a la entrega oportuna de las evidencias de aprendizaje.
4. El instructor Tiberio Contreras explica todo lo relacionado con las diferentes alternativas de etapa productiva y los requisitos y documentos que se deberán presentar en caso de que haya aprendices que no puedan tener un contrato de aprendizaje y opten por las otras alternativas.
5. Interviene el instructor Tiberio Contreras Obonaga y explica cuales son las evidencias de aprendizaje que los aprendices deberán presentar durante su etapa productiva, la cual tiene una duración de seis (6) meses. El instructor manifiesta que en cualquiera de las alternativas, los aprendices deberán presentar el **formato 023 en sus tres momentos**, así como **doce (12) bitácoras** durante el semestre.
6. El instructor explica que el primer momento del formato 023 corresponde a la Concertación de actividades, para lo cual deberán diligenciar el punto # 1 (datos personales y datos del ente coformador) y el punto # 2 que corresponde a la planeación (**concertación**) de las actividades a realizar durante el semestre, con sus respectivas evidencias. La Concertación se deberá presentar máximo diez (10) días después de la fecha de inicio de la etapa productiva y **todas las actividades a realizar por el aprendiz deberán guardar relación directa con el programa de formación**.
7. Sigue explicando el Instructor que en el segundo momento del formato 023, seguimiento o **evaluación parcial**, se realizará 3 meses después del inicio de la etapa productiva (se evalúa el primer trimestre de la etapa productiva).
8. El Instructor explica que en el tercer momento del formato 023 se realizará la **evaluación final**, al culminar los 6 meses de etapa práctica o productiva (se evalúa el segundo trimestre de la etapa productiva).
9. Cada vez que se diligencie el formato 023, este **deberá estar firmado** por el aprendiz, el jefe inmediato y el instructor de seguimiento etapa productiva, con la respectiva fecha de diligenciamiento que corresponda en cada momento.
10. Manifiesta el instructor Tiberio Contreras Obonaga que, además del formato 023, todos los aprendices deberán presentar **doce (12) bitácoras**, las cuales se entregan con **una frecuencia de 15 días** cada una. La primera y última bitácora generalmente son por período irregular diferente a los 15 días. Para el caso particular del período de la bitácora # 1, se debe tener en cuenta la fecha de autorización emitida por el coordinador académico. A partir de la bitácora # 2 los períodos serán de una quincena regular (2 bitácoras por mes) y así, sucesivamente, cada 15 días hasta finalizar la etapa productiva.
11. Interviene el instructor Tiberio Contreras, explicando que en los próximos días los aprendices recibirán un correo de la coordinación académica con la autorización para iniciar la etapa productiva y que en dicho correo se informará cual será el instructor encargado para realizar el seguimiento y acompañamiento del grupo en su etapa productiva.
12. El instructor asignado creará una carpeta compartida en el Drive de Google cuyo propósito es que todos los aprendices presenten de manera individual todas las evidencias de aprendizaje a través de dicha carpeta y subcarpetas en el Drive. En su momento, el instructor asignado mostrará con más detalle la carpeta compartida y explicará el objetivo y contenido de cada subcarpeta. También quedará disponible en el Drive de Google una carpeta para subir el contrato de aprendizaje o el acuerdo de voluntades, en caso de que algún aprendiz vaya a optar por la pasantía.



13. El Instructor explica que adicional al Drive (que es solamente un medio para la revisión de las evidencias, corrección y firma del instructor), el CEAI cuenta con un aplicativo oficial llamado SEGEP, en el cual se deberán cargar, en forma obligatoria, todas las evidencias de aprendizaje debidamente revisadas y firmadas por las tres partes que intervienen en el proceso: aprendiz, jefe inmediato e instructor.
14. Interviene la instructora Mónica Alexandra López, quien había sido asignada para el seguimiento de la etapa productiva, quien manifiesta que en el transcurso de la reunión pudo verificar en el aplicativo SAF que se había presentado un cambio de instructor y que la persona encargada para realizar el seguimiento de la etapa productiva del grupo ADM12-50 es la instructora María Eucaris García. En consecuencia, deberán esperar a que la instructora los cite para brindar las orientaciones y lineamientos sobre el seguimiento y acompañamiento.
15. Se les reitera a todos los aprendices que no se puede subir al SEGEP ninguna evidencia que no tenga las respectivas firmas del aprendiz, jefe inmediato e instructor de seguimiento EP. Antes de cargar las evidencias al SEGEP se debe realizar el proceso de cargue por parte del aprendiz a través del Drive de Google y la posterior revisión y firma por parte del instructor.
16. El Instructor informa que en la plataforma Territorium se publicará un anuncio que los enlaza directamente con el aplicativo SEGEP.
17. El instructor Tiberio Contreras realiza la **capacitación práctica del aplicativo SEGEP** y se informa que el propio aplicativo cuenta con un manual descargable que sirve como material de apoyo para el registro del aprendiz en el aplicativo, así como para el cargue de las evidencias de aprendizaje a través del SEGEP. El instructor proyecta un video sobre el registro y creación de usuario en el aplicativo SEGE y comparte los enlaces y el canal con videos cortos sobre el cargue de evidencias.
18. El instructor indica que será el instructor asignado al seguimiento de la etapa productiva, quien les informará en que fecha deberán registrarse al aplicativo SEGEP. En todo caso para poder registrarse, cada aprendiz deberá contar con la información completa del ente cofirmador (empresa) y de sus jefes inmediatos, así como con la **autorización para iniciar la etapa productiva emitida por la coordinación académica**.
19. El Instructor insistió en la importancia que tiene la **buena presentación personal** y que todos los aprendices deben portar el uniforme institucional. Recalca, también, que por ser un programa administrativo deben estar muy bien presentados con vestuario formal, tener buenos modales, respetar el conducto regular, acatar las instrucciones, procurar buenas relaciones interpersonales, saber expresarse de manera verbal y escrita y comportarse con altura y respeto en todo momento.
20. En caso de que las empresas los doten de uniforme, deberán usarlo; en caso contrario deberán portar el uniforme del Sena.
21. El Instructor explica que todos los aprendices deberán **registrarse en la Agencia Pública de Empleo APE Sena**, ya que al final de la etapa productiva se debe descargar el certificado de inscripción a la APE, el cual es uno de los requisitos para su proceso de certificación. De ser necesario, se puede pedir el acompañamiento de un orientador de la APE para la explicación del registro en la plataforma.
22. También se hace énfasis en la conveniencia de presentar el formato 023 y las bitácoras de etapa practica en forma digital y no manual.
23. El instructor reitera que **para poder iniciar la etapa productiva, en cualquiera de las modalidades, se deberá contar con la autorización escrita emitida por el coordinador académico**, la cual llegará a los correos de cada aprendiz, tan pronto hayan superado todos los resultados de aprendizaje de la etapa lectiva. Sin dicha autorización, los aprendices no podrán iniciar la etapa productiva.
24. Finaliza el instructor informando que para las alternativas de etapa productiva diferentes al contrato de aprendizaje, el aprendiz deberá presentar algunos documentos adicionales ante la coordinación académica y esperar una nueva autorización o aval. El instructor de seguimiento que les asignen explicará de manera puntual los documentos a enviar y remitirá vía correo electrónico los formatos formales para cada trámite a los aprendices que opten por otra alternativa.



25. Se informa a los aprendices que en cualquier momento de la etapa productiva, el instructor de seguimiento podrá citar a nuevas reuniones de acompañamiento individuales o grupales. El propósito de las reuniones podrá ser: reinducción, refuerzo aplicativo SEGEP, revisión de evidencias o para tratar temas propios de la etapa productiva.

Se cierra la reunión siendo las 12:10:00 pm del 28 de julio de 2023.

CONCLUSIONES

1. Ampliamente se explicó todo lo relacionado con el procedimiento a seguir en el inicio de la etapa productiva.
2. Se indicó a los aprendices las evidencias de aprendizaje propias de la etapa productiva (Formato 023 y Bitácoras) y se explicó su diligenciamiento, forma, medios y fechas de entrega.
3. Se realizó la capacitación práctica del aplicativo SEGEP.
4. Se recomienda a todos reportar al instructor de seguimiento todas las novedades que se les puedan presentar en el proceso de la etapa práctica.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
1. Cargar las carpetas en el Drive de Google y compartir con los aprendices.	Instructor asignado al seguimiento etapa productiva	Primera semana de la etapa productiva
2. Publicar anuncio en la plataforma Territorium con el enlace al aplicativo SEGEP: https://productiva.appsceai.com/	Instructor asignado al seguimiento etapa productiva	Primera semana de la etapa productiva
3. Diligenciar y actualizar la base de datos de aprendices con sus datos básicos y los datos del ente coformador (empresa)	Aprendices	Primera semana de la etapa productiva
4. Cargar las evidencias en las carpetas del Drive de Google para la revisión y firma del instructor.	Aprendices	De manera periódica
5. Cargar las evidencias debidamente firmadas en el aplicativo SEGEP	Aprendices	De manera periódica

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)





ADM12-50 Inducción Etapa Productiva y Capacitación Aplicativo SEGEP - Instructores Mónica Alexandra López, Tiberio Contreras Obonaga

🔒 Pública Clasificada\Todos los empleados (Sin Restricción)

🕒 Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Vie 24/06/2033 19:35



Tiberio Contreras Obonaga

Para: mendezalejandra152@gmail.com; anamariaquiones027@gmail.com; steven04f@hotmail.com; britney.diaz15@hotmail.com; yinethch1812@gmail.com; georgeandrespachoycely@gmail.com y 11 más
CC: Monica Alexandra Lopez Taborda

Mar 27/06/2023 19:35

Saludo Cordial, Estimados(as) Aprendices

De manera atenta me permito informarles que el próximo **miércoles 28 de junio de 2023, a las 7:00 am**, está programada nuestra reunión de **Inducción a la Etapa Productiva**, que incluye la **capacitación en el aplicativo SEGEP**, único medio para la entrega de evidencias de aprendizaje en etapa productiva en el CEA! SENA.

La reunión se realizará de manera **presencial** en las instalaciones de la sede Tequendama del CEA!

Fecha: **miércoles 28 de junio de 2023**

Lugar: **Ambiente de formación 101**

Hora: **7:00 am**

Es importante mencionar que todos y cada uno de los aprendices deben realizar el proceso de Inducción antes de iniciar su etapa productiva. Conforme a lo anterior, la **asistencia** a la jornada de inducción **es de carácter Obligatoria**.

Por favor confirmar su asistencia por este medio.

La instructora Mónica Alexandra López, me estará compartiendo una base de datos a través de una carpeta compartida en el Drive de Google. En ese sentido, los invito a revisar, modificar o corregir sus datos personales. De igual forma, diligenciar los datos de la empresa o ente cofirmador.

Quedo Atento.

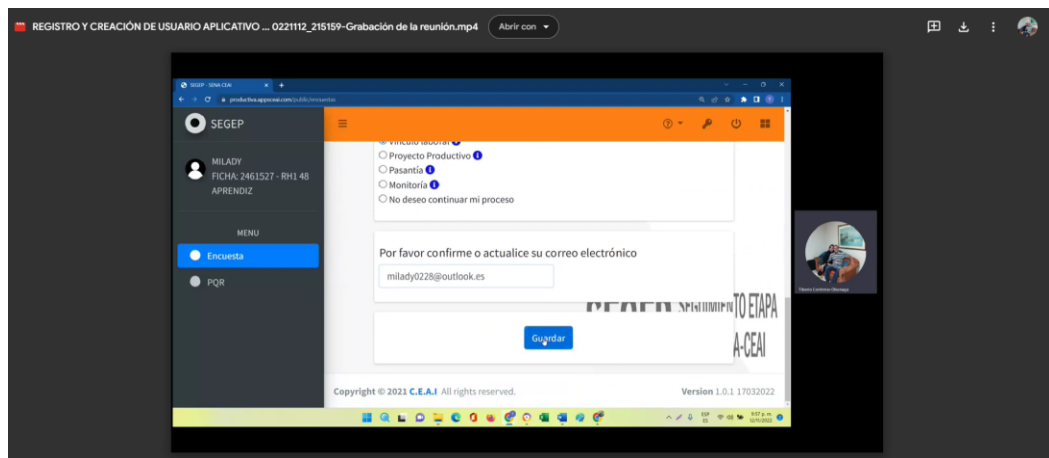
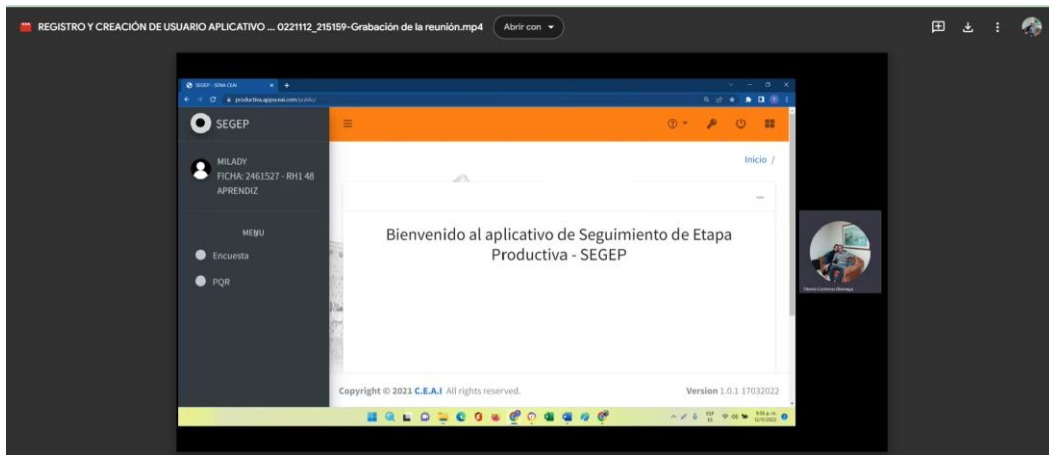
Cordialmente,



Tiberio Contreras Obonaga

Centro de Electricidad y Automatización Industrial - CEA!
Instructor
tcontreras@sena.edu.co
PBX: 5461500 Ext:
Calle 52 No. 2 Bis 15, Cali

📧 📱 📺 📺 📺
@SENAcomunica www.sena.edu.co





REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 01, DEL DÍA 28 DEL MES DE Junio DEL AÑO 2023

OBJETIVOS: INDUCCIÓN ETAPA PRODUCTIVA Y CAPACITACIÓN SEGEPE, Grupo ADM12-50, Ficha 2618522

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO / EXT. SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Linda Johana Moreno	1143995591			Aprendiz	ADM12-50	linda.jhcomoreno@gmail.com	3239721092	N.A	Linda Johana Moreno
2	Kevin Andres Herrera	1007220891			Aprendiz	ADM12-50	andres.herrera6avitia@gmail.com	3166770013	N.A	Andres Herrera G
3	George Andres Patichoy Celis	1109920708			Aprendiz	ADM12-50	georgeandrespatichoycelis@gmail.com	3144045338	N.A	
4	AYUAR STEVEN BALACOTA VARGAS	1105548318			Aprendiz	ADM12-50	STEVEN004FGHOTMAIL	3152254000	N.A	BALACOTA
5	Brymith Guaitoto Diaz	31584312			Aprendiz	ADM12-50	diazbrymith530@gmail.com	3167182858	N.A	Brymith.
6	Joe Anthony Sentisabel Pulcios	1084800924			11	11	joesentis889@gmail.com	3243145777	11	
7	Monica Yulietta Manchoia Anubia	1105362167			Aprendiz	ADM12-50	monicamanchoiab@gmail.com	3226011950	N.A	Monica Manchoia
8	Nathalia Martinez Peña	1101837345			Aprendiz SENA	ADM12-50	Nathalia.martinezpena08@gmail.com	3156575523		Nathalia Martinez

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.



REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 01, DEL DÍA 28 DEL MES DE Junio DEL AÑO 2023

OBJETIVOS: INDUCCIÓN ETAPA PRODUCTIVA Y CAPACITACIÓN SEGEPE, Grupo ADM12-50, Ficha 2618522

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TÉLEFONO / EXT. SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
9	Vivian Daniza Quintero Lucumi	1059988763			Aprendiz	ADM12-50	Quinterodanisa@gmail.com	3162554115	N.A	
10	Miguel Angel Giraldo Arango	114386457			Aprendiz	ADM12-50	miguelangelgiraldoa.official@gmail.com	3006880120	N.A	
11	Nairys Viviana De la Hoz Arevalo	1004367493			Aprendiz	ADM12-50	Vivianadelahoz14@gmail.com	3158968012	N.A	
12	Francy Yimeth Benavidez Chicongona	1060986368			Aprendiz	ADM12-50	ymethch1812@gmail.com	382262905	N.A	Francy Yimeth B.
13	Ana Maria Quinones Garcia	1108333823			Aprendiz	ADM12-50	anamarquiones13@gmail.com	3874604571	N.A	
14	Valentina Tamayo M.	1143444147			Aprendiz	RH 1-53	Vatamayo98@gmail.com	3004352350	N.A	
15	Andres Romero	1151930619			Aprendiz	RH 1-53	andrestelipe205@gmail.com	3156372085	N.A	Andres Romero
16	Bonith Guaitoto Diaz	31584392			Aprendiz	ADM12-50	diazbonith530@gmail.com	3167182858	N.A	Bonith.

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.



REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. **01**, DEL DÍA **28** DEL MES DE **Junio** DEL AÑO **2023**

OBJETIVOS: INDUCCIÓN ETAPA PRODUCTIVA Y CAPACITACIÓN SEGEPE, Grupo ADMI2-50, Ficha 2618522

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO / EXT. SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
17	Lois Andres Rodriguez	114416864			Aprendiz	ADMI-50	andresg3@hotmail.com	313650083	N.A.	
18	Luisa Maria Fongifo	1006035062			Aprendiz	ADMI-50	luisamfongifo19@gmail.com	3126894254	N.A.	Luisa Fongifo
19	Alejandra Hunevas	1005969340			Aprendiz	ADMI-50	mendezalejandra152@gmail.com	3022657713	N.A.	Alejandra M.
20	Nerio Arley Angulo	1080832929			Aprendiz	ADMI-50	ArleyAngulo715@gmail.com	3125582824	N.A.	Arley Angulo
21	Mónica A Lopez	38567316		X	Instructor	Instructora CEAI ADMI-50	malopez10@sena.edu.co	31831888 48	N/A	
22	Tiberio Contreras Obonaga	7555053		X	Instructor	Instructor CEAI	tcontreras0@sena.edu.co	3122850930	N/A	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.